

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 23.217

Nombre comercial: ACCELERATOR PROGRESS

Titular:

CHEMINOVA AGRO. S.A.

Pº Castellana, 257. 5º.

28046

MADRID

Fabricante:

CHEMINOVA A/S

Thyboronvej 78 P.O. Box 9

DK-7620 Lemvig

DINAMARCA

Fecha de inscripción: 26/03/2009

Fecha de caducidad: 31/12/2018

Tipo de envase:

Botella de plástico de 0,25, 0,5 y 1 l (boca 45 mm.)

Garrafas de plástico de 5, 10 y 25 l (boca de 63 mm).

Composición: GLIFOSATO 45% (SAL ISOPROPILAMINA ESP) [SL] P/V

Tipo de preparado: CONCENTRADO SOLUBLE [SL]

Tipo de función: Herbicida

Ámbitos de utilización: Cultivos, Redes viarias y de servicio, Areas no cultivadas, Jardinería Exterior Doméstica, Plantaciones Agrícolas, Plantaciones Forestales

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Acequias	MALAS HIERBAS	2,5-8 l/ha	#
(2) Bordes de carreteras	MALAS HIERBAS ANUALES	2,5-5 l/ha	#
(3) Bordes de carreteras	MALAS HIERBAS VIVACES	5-8 l/ha	#
(4) Caminos	MALAS HIERBAS ANUALES	2,5-5 l/ha	#
(5) Caminos	MALAS HIERBAS VIVACES	5-8 l/ha	#
(6) Canales de riego	MALAS HIERBAS	2,5-8 l/ha	#
(7) Drenajes	MALAS HIERBAS	2,5-8 l/ha	#
(8) Herbáceas extensivas	MALAS HIERBAS ANUALES	2,4-4,8 l/ha	NP
(9) Herbáceas extensivas	MALAS HIERBAS VIVACES	4,8-8 l/ha	NP
(10) Herbáceas intensivas	MALAS HIERBAS ANUALES	2,4-4,8 l/ha	NP
(11) Herbáceas intensivas	MALAS HIERBAS VIVACES	4,8-8 l/ha	NP
(12) Leñosas	MALAS HIERBAS ANUALES	2,4-4,8 l/ha	NP
(13) Leñosas	MALAS HIERBAS VIVACES	4,8-8 l/ha	NP
(14) Márgenes de acequias	MALAS HIERBAS ANUALES	2,4-4,8 l/ha	NP
(15) Márgenes de acequias	MALAS HIERBAS VIVACES	4,8-8 l/ha	NP
(16) Márgenes de cultivos	MALAS HIERBAS ANUALES	2,4-4,8 l/ha	NP
(17) Márgenes de cultivos	MALAS HIERBAS VIVACES	4,8-8 l/ha	NP

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 23.217

Nombre comercial: ACCELERATOR PROGRESS

(18) Recintos industriales	MALAS HIERBAS ANUALES	2,5-5 l/ha	#
(19) Recintos industriales	MALAS HIERBAS VIVACES	5-8 l/ha	#
(20) Terrenos pantanosos	MALAS HIERBAS	2,5-8 l/ha	#
(21) Vías férreas	MALAS HIERBAS ANUALES	2,5-5 l/ha	#
(22) Vías férreas	MALAS HIERBAS VIVACES	5-8 l/ha	#

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales : Controla malas hierbas en postemergencia.

Aplicar en pulverización a baja presión.

Por riesgo de fitotoxicidad, no mojar las partes verdes de los cultivos.

En olivar para almazara, para facilitar la recolección, se puede efectuar un único tratamiento por campaña, en el ruedo del árbol, a dosis de 2,4 l/ha realmente tratada y un PS de 7 días.

No realizar tratamientos con dosis mayores de 1,8 kg s.a./ha en terrenos forestales si existen setas silvestres en la zona tratada.

PS: No permitir la entrada de ganado a las parcelas tratadas hasta transcurridos 10 días desde la fecha de aplicación.

Específicos (2), (4), (18), (21) Contra gramíneas anuales, en postemergencia temprana, utilizar dosis de 0,6 - 1,25 l/ha.

(8), (10) En presiembra del cultivo. En el caso de que las infectantes sean gramíneas anuales en estado de postemergencia precoz, son suficientes 0,6-1 l/ha.

(9) En presiembra del cultivo. Controla Cyperus esculentus.

(11) En presiembra del cultivo.

(12) Sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida. En el caso de que las infectantes sean gramíneas anuales en estado de post-emergencia precoz, son suficientes 0,6-1 l/ha.

(13) Sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

SPe 3: Para proteger las plantas no objeto del tratamiento, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada. En bordes de carreteras, caminos, recintos industriales, vías férreas, acequias, canales de riego, drenajes y terrenos pantanosos, se deberá respetar sin tratar una banda de seguridad de 10 m hasta la zona no cultivada.

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

Los usos en acequias, canales de riego, desagües, drenajes y terrenos pantanosos deben ser localizados.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador deberá utilizar guantes adecuados durante mezcla, carga y aplicación, así como ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas. Además, en las aplicaciones manuales deberán utilizar ropa impermeable para las piernas y botas impermeables.

El retorno a la faena en las áreas o cultivos tratados, no debe realizarse durante las primeras 24 horas tras la aplicación del producto. En cualquier caso, se deberá usar ropa y guantes de protección adecuados al menos durante las 48 horas siguientes a la aplicación.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Para usuarios no profesionales, exclusivamente los tipos de envases autorizados para jardinería exterior doméstica.

Para jardinería exterior doméstica la capacidad del envase no excederá los 500 ml.

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 23.217

Nombre comercial: ACCELERATOR PROGRESS

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación :	Acuático crónico 2
Símbolos y pictogramas:	GHS09
Frases de riesgo:	H411, EUH 401
Consejos de prudencia:	P102, P261, P262, P273, P391, P405, P501
Otras indicaciones reglamentaria	En la etiqueta se hará constar que "contiene 1,2-benzisotiazol-3-(2H)-ona nº CAS: 2634-33-5. Puede causar una reacción alérgica. SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos). La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.